

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos.

Domingo 24 de junio de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Num. 357.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,
2, San Juan, 2.

MAQUINAS PARA COSER,

SIN IGUAL,

por la fuerza y hermosura de la puntada.

Garantizadas por doble tiempo que las de cualquier otro competidor.
Aseguramos el buen resultado de nuestras máquinas.

Las máquinas de *La Compañía Fabril Singer* han sido premiadas en la exposición de Filadelfia de 1876 con los primeros premios.

Segun los jurados: «Por su *Máquina superior de Familias*, que reúne el mayor número de inventos mecánicos más aprobados para imprimir movimientos positivos, con sencillez de construcción, buen trabajo y cantidad y calidad de producciones excelentes.»

Sucursal, calle de S. Juan, 2, Castellon.

Despachos telegráficos.

París, 21.—La cámara de los diputados se ha negado por 364 votos contra 160 á votar las contribuciones directas á pesar de la insistencia del ministerio que ha hecho observar que los consejos generales en su reunion de agosto no podrán hacer el repartimiento segun costumbre.

La izquierda ha insistido en la necesidad de convocar pronto la nueva cámara. El ministerio ha contestado que desea convocar pronto para las elecciones, pero que es imposible reunir la cámara de modo que puedan votarse las contribuciones para el 15 de agosto.

Nueva York, 21.—Ayer huboun incendio en Saintjohns, Nueva Brunswick, que ha durado hasta las tres de la madrugada de hoy propagado por un viento violento. Las llamas han destruido edificios públicos y casas particulares en una estension de doscientas hectáreas, especialmente todo el barrio comercial. Las pérdidas son de diez á quince millones de duros. Unas mil personas han quedado sin asilo.

Washington, 21.—Los Pielos Rojas se han sublevado en el territorio de Idaho y han rechazado á una columna de tropas matando á un capitán y veintisiete soldados. Ha comenzado la guerra general de los Pielos Rojas.

París, 21.—M. Langlois ha presentado en la cámara de diputados un dictámen de la comision de presupuestos proponiendo que se adopten los créditos supletorios pedidos para el ministerio de la Guerra. Monsieur Langlois dice que si la cámara desea todo lo que implicaría confianza en el gabinete, está dispuesta á aprobar todas las medidas necesarias para la marcha de los servicios.

El proyecto ha sido aprobado por unanimidad y se ha levantado la sesion.

París, 21.—En el senado el duque de Broglie ha espuesto los progresos que habia hecho el radicalismo, en terminos, ha dicho, que M. Julio Simon no dominaba ya á la mayoría. El mariscal Mac-Mahon no debía sin embargo sujetarse á sufrir la dominacion radical.

Contestando á las acusaciones de intri-

ga clerical, el duque de Broglie ha dicho que el ministerio era adicto á la iglesia, pero sin regenerar de ninguno de los principios de derecho público y sin querer comprometer la paz en una intriga religiosa ni en una guerra. (Vivos aplausos en la derecha).

La discusion continuará mañana.

AGUAS Y RIEGOS DE CASTELLON.

I.

Mientras esperamos que *La Alborada* desarrolle en magnificas composiciones su sutil pensamiento sobre riegos, que quizá transforme la faz de Castellon y acaso tambien el erróneo rumbo que hoy sigue este ramo de riqueza en manos de un inesperado municipio presidido por un alcalde más inexperto aun, (que no otra cosa se debe confiar de las relevantes prendas que distinguen al director y colaboradores de *La Alborada*), reproduciremos parte de nuestros escritos que sobre el propio tema insertamos el verano último en nuestro apreciable colega *Las Provincias*: ello servirá de pasto y solaz al superior entendimiento de *La Alborada*, con lo que le daremos materia y ocasion para que luzca con otra nueva y llamante salida su sin igual gracia, su especial lógica y su especialísima literatura, de cuyas dotes, todas juntas y cada una de por sí, es modelo acabado su número del viernes, y no dudamos no rebajarán de tono los que le sigan.

Decíamos el verano último en el periódico *Las Provincias*:

«La cuestion de riegos en la vecina capital es una gran pesadilla para los ayuntamientos que van sucediéndose, que harlo tienen que hacer en los demás ramos confiados á su administracion. En el seno de la corporacion municipal de aquella ciudad promuévense de continuo acaloradas cuestiones sobre la mayor ó menor latitud que debe darse á las ordenanzas de riego, sobrado elásticas para que el asunto de las aguas se resuelva en todos casos con igual criterio, que por desgracia no ha sido siempre el más equitativo. No significa esto una inculpacion al actual municipio; es ya antigua la cuestion, y á medida que las corporaciones municipales de la vecina capital han ido comprendiendo lo enojoso de esta tarea y cuánto difícil y entorpece su gestion administrativa, ha surgido la idea de desentenderse de la cuestion de los riegos, confiándola á la comunidad de regantes, en cumplimiento á lo dispuesto en la ley de aguas de 3 de agosto de 1866.

Este pensamiento abriga el actual municipio, secundando las miras de sus antecesores; pero tan buenos propósitos se han estrellado siempre en obstáculos al parecer insuperables, ofreciendo este hecho raro contraste con lo fácil y hacadero que ha sido en otra poblacion vecina, cual es Villareal, que tiene establecido su sindicato y jurado de riegos desde 1869, y al que se debe su magnífico acueducto, de reciente construcción, que honra á aquella comunidad de regantes.»

Después de reseñar las diversas vicisitudes del expediente del sindicato, añadíamos:

«Los esfuerzos repetidos de los munic-

pios que se han sucedido en la vecina capital de algunos años á esta parte, y los buenos propósitos que animan al actual para cumplimentar la ley de aguas en lo relativo á riegos, confiando este cuidado á la comunidad de regantes, se han esterilizado ante la forma con que el gobierno ha querido que se apruebe y discuta, no las ordenanzas de riego de que aquella ciudad se halla dotada de antiguo; sino el reglamento por el que se ha de regir la corporacion ó sindicato que ha de sustituir en sus funciones al municipio. Por ello ha sido retornado por dos veces á Castellon el reglamento, y hoy dia, con todo el expediente, yace descansando en las oficinas de fomento de la vecina provincia, hasta que una poderosa y patriótica mano lo saque de entre el polvo de los antiguos legajos.

Desde el momento en que la citada ley de aguas obliga á todas las poblaciones que posean por lo ménos 200 hectáreas regables, á formar necesariamente un sindicato y jurado de riegos, deben aquellas cumplir con este precepto legal, mayormente en las de importancia como Castellon, cuyo deber es una necesidad, porque ata las manos del municipio para las grandes reformas que exige el ramo de riegos, reformas que solo á la comunidad de regantes competen y no á otros que no pertenezcan á ella; y en efecto, despues de publicada la ley de aguas, los riegos en manos del municipio solo se pueden considerar como depósito interino, que debe conservar como se guardan y conservan aquellos bienes que se han de entregar, despues de llenadas algunas formalidades legales á sus legítimos dueños. Por ello, pues, las municipalidades no pueden distraer para las grandes atenciones y reformas en riegos los fondos comunales, y á ello tambien hay que atribuir el estado de completa incuria, por no decir desdicha, en que se encuentra cuanto á mejora en riegos afecta á Castellon.

Hé aquí lo que en el presente artículo nos proponemos hacer presente á los regantes de Castellon, para demostrarles cuánto pierden los riegos en la vecina capital, por no estar administrados por la comunidad á quien la ley confía este encargo.

No hay que pensar en el azud, obra de gran importancia y coste que no llevará á término sino la comunidad de regantes, á quien directamente interesa este proyecto; en lo que corre de siglo ha tenido muchas peripecias, no llegando jamás á realizacion en manos de los municipios que se han sucedido, que siquiera por decoro de la capital debieran haber sustituido con una nueva azud la actual formada por piedra suelta, broza y cañas que las corrientes arrastran de continuo, resultando el hecho extraño de quedarse sin agua la huerta de Castellon, cuando mayor es la cantidad que arrastra el Mijares.

Toma despues origen la presa poco más abajo del puente viejo de Santa Quiteria y corren ocultas las aguas hasta la rambla de la Viuda que atraviesan por un sifon. Saben muchos regantes de Castellon el estado antiguo de este primer trozo del canal por el que podia caminar un carro con toldo, pero quizá sepan pocos que en el dia se halla próximo á cegarse: por falta

de una buena azud y presa, se ha rellenado el canal de cañtos y graba, hasta el punto que un hombre inclinado y á gatas apenas lo puede atravesar sino con grandes apuros. Qui no esperen los regantes de Castellon que el municipio emprenda una limpia de casi tanto coste como si fuera obra nueva: este cuidado es y debe ser esclusivo de la comunidad á quien directamente interesa.»

(Se continuará.)

GUERRA DE ORIENTE.

Las novedades de hoy son muy pocas, pero no indignas de mención.

La *Liberté* publica una carta de Windin consagrada en su mayor parte á describir la ciudad y las costumbres de sus moradores. De cosas militares apenas dice nada, y lo poco que dice, con espíritu favorable á los turcos. Hay en Windin actualmente 80.000 hombres repartidos en siete campos bajo el mando de diez y seis pachás: las obras interiores y exteriores están artilladas con 450 piezas. Es buena defensa para el caso de un ataque contra aquella plaza; pero no parece que se haya pensado en ponerla á prueba hasta despues de verificado el paso del Danubio.

Kars resiste los frecuentes ataques de los rusos, dicen como con asombro los despachos de las agencias. Tiempo tienen para repetirlo; porque Kars resistirá largamente, como plaza fuerte que es de primer orden, con gran guarnicion y recursos abundantes. El enemigo la estrecha cada dia más; pero aun no le ha puesto sitio en regla.

Si deja esto para más adelante, ó si confía en el resultado de sus movimientos por el interior del país, es cosa que no sabemos. Pero las noticias de Asia acusan verdaderamente una lentitud extraordinaria por parte de los rusos. Sea por carácter, sea por falta de caminos que puedan llamarse líneas militares, la campaña languidece de algunos dias á esta fecha, permitiendo intencionadas ofensivas del ejército turco.

El 14, una columna de poca fuerza avanzó al Sur de Bayazaid, hasta tropezar con la infanteria enemiga que la hizo retroceder. El 15 la guarnicion de Kars hizo una salida contra la derecha de los sitiadores, division Heimann. Diez batallones y dos piezas se establecieron en unas alturas inmediatas á la plaza y comenzaron á levantar trincheras. Amenazados de ser envueltos se retiraron con pérdida de 200 hombres. Téngase en cuenta que el origen de la noticia es ruso, porque los turcos andan siempre perezosos en comunicar sus operaciones.

El pequeño principado montenegrino sigue resistiendo, á lo que parece, con no muy buena fortuna. Los progresos de la invasion serán, sin embargo, escasos: no hay caminos por donde llevarla adelante.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: espero confiadamente de la amabilidad de V. se dignará dar cabida en su ilustrado periódico, que tan dignamente dirigo, al siguiente comuni-

cado, quedando por ello reconocido y dando á V. anticipadamente las gracias su seguro servidor q. b. s. m.

Un suscriptor.

Como á las autoridades judiciales les está vedado suscribir escritos dirigidos al público, y también mezclar en polémicas por medio de la prensa periódica, si quiera sea para vindicarse de ataques injuriosos ó calumniosos, que por la misma se los dirijan, he determinado contestar por mi amigo, el actual juez municipal, al artículo de la redacción de *La Alborada*, inserto en dicho periódico el 22 de los corrientes, que principia: «Mientras esperamos el domingo etc.» y concluye: «Pues señor, nos hemos lucido, don Catalino.»

No es mi propósito rebatir los conceptos, que el director de *La Alborada*, don Eduardo Portalés, españa, en el artículo antes mencionado, en contra de la administración municipal: á otra pluma más bien cortada que la mía quizá esté reservado ese trabajo; mi único objeto es el de poner en claro los actos del juez municipal, que en la actualidad desempeña dicho cargo; al efecto trataré de analizar el último párrafo del indicado artículo.

Dice el Sr. Portalés que la subastación para la custodia de nuestras cosechas, se hizo bajo la garantía de una cantidad estipulada; esto es muy cierto: que esta cantidad estipulada debe salir de un reparto entre los colonos y propietarios cultivadores, y del resultado de la tercera parte de las multas; esto ya no es tan exacto. El ayuntamiento para cubrir la cantidad estipulada habrá utilizado ó utilizará los arbitrios que la ley le permite establecer en la forma que crea conveniente, pero nunca la cubrirá ni en todo ni en parte con el resultado de la tercera parte de las multas. Si el Sr. Portalés dijera que el ayuntamiento con el noventa por ciento que bonifica del papel de multas, puede con más desahogo atender á sus múltiples obligaciones, sean estas las que fueren, estaríamos conformes.

En lo que no podemos estar conformes, es en lo que afirma el Sr. Portalés cuando dice, que las multas son poco menos que ilusorias debido á que, como no se pueden llevar á cabo los respectivos embargos, sin la debida autorización del señor juez municipal, y estos señores no tienen á bien resolver ningún expediente sobre el particular, llega el escándalo á tener el ayuntamiento detenidas más de veinte mil multas.

Prescindiendo de que lo de las veinte mil multas y más lo considero como una figura retórica, y haciendo caso omiso de lo del escándalo, debe saber el Sr. Portalés, que el juez municipal no autoriza, en el caso que nos ocupa, para que se lleven á efecto los embargos; lo prevenido en la ley sobre la materia es, que cuando concluye la acción gubernativa, que es después que la multa ha subido al duplo, el presidente del municipio debe remitir al juez municipal una comunicación, por cada uno de los morosos, en la que se especifique el nombre y apellidos de estos, la calle y casa donde vivan, la ordenanza ó bando que se ha infringido, el día en el que se ha impuesto la multa, la resistencia á pagarla y las notificaciones que por escrito se han dirigido á cada uno con los plazos que se les han concedido, para que aumentando cada uno el 15 por ciento, haya podido llegar hasta el máximo, que es el duplo de la multa.

Si estos requisitos no se cumplen, no puede ni debe el juez municipal, providenciar la ejecución y llevarla á cabo, que es más que autorizarla como equivocadamente cree el Sr. Portalés, porque así lo tienen prevenido las leyes vigentes exigiéndole estas la más estrecha respon-

sabilidad, si ejecuta, sin que la autoridad gubernativa haya cumplido y hecho constar los referidos requisitos.

Convenzase el Sr. Portalés que no es tan obvio y hacedero como él cree allanar la morada de cualquier ciudadano español, embargarle y venderle sus muebles y semovientes; y convenzase también que el juez municipal cumplirá con su obligación, sin eludir responsabilidades, cuando se hayan cumplido en todas sus partes las leyes que nos rigen en la materia, que buenas ó malas todos debemos acatar.

Como al buen pagador no le duelen prendas, y además, como estoy completamente autorizado, diré al Sr. Portalés, que durante el poco tiempo que mi amigo desempeña el juzgado municipal, se le ha remitido por la alcaldía una sola comunicación, incluyéndole una lista de unos trescientos multados, pero sin que se llenaran los requisitos legales, razón por la que no ha tenido por conveniente intentar la vía ejecutiva contra los morosos, porque la ley se lo prohíbe y no querrá el Sr. Portalés, que el juez municipal contraiga una responsabilidad de la que él no le eximirá.

Dice el Sr. Portalés en su última conclusión, que por lo anteriormente espuesto en su artículo, nadie paga un céntimo, *abrigados en la cuanto menos reprehensible conducta del señor juez municipal, que inventó el progresivo modo de ver ciertas impunidades.*

Si todo esto último que asegura el señor Portalés es verdad, es justiciable, las autoridades superiores gerárquicas no deben, no pueden dejarlo pasar desapercibido, tienen que cumplir con su obligación; si por el contrario no es verdad, es una grosera calumnia lanzada á los vientos de la publicidad para causar efecto. Si lo primero, hable más claro el Sr. Portalés, determine de un modo preciso el grado de responsabilidad en que ha incurrido el juez municipal, que siendo su conducta más que reprehensible, algo grave muy grave debe haber ocurrido en el juzgado municipal; y respecto de que el juez inventó el progresivo modo de ver ciertas impunidades, confesamos ingenuamente que no lo entendamos, es para nosotros un logogrifo que el Sr. Portalés nos explicará indudablemente: si lo segundo aun no ha prescrito el derecho del interesado para poder acudir ante quien, y en la forma que le convenga.

Castellon 23 de junio de 1877.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del viernes contiene lo siguiente:

Administración provincial.—Gobierno civil.—Sección de Fomento.—Circular prohibiendo en absoluto la trasmisión de telegramas privados por los alambres de las compañías de ferro-carriles, exceptuando los casos de siniestros.

Administración económica.—Se dispone que la amortización determinada por el párrafo segundo del artículo tercero de la ley de 21 de julio último se haga por subastas.

Administración municipal.—Terminados los repartos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para 1877 á 1878, se hallarán de manifiesto en las secretarías respectivas de los ayuntamientos de Vall de Almonacid, Tirig, Benasal, Vea, Benloch, Paviás, Chiva, Gaibiel, Matel, Fuentes de Ayodar, Culla, Cati y Morella.

Anuncios judiciales.

Juzgado municipal.—Nacimientos y defunciones registrados en el mismo en la segunda decena de mayo pasado.—Nacimientos, 14; defunciones, 34.

Esta noche á las nueve en punto tendrá lugar en los salones del Nuevo Ca-

sino el primer concierto vocal é instrumental, cuyo programa es como sigue:

1.ª parte.—1.ª Sonata de Haydn, á cuarteto de violines, viola y violoncello, por los señores Ballester, Cazador, Domingo y Segarra.—2.ª Serenata de Schubert, canto y piano, por los señores Clará y Bergasa.—3.ª Fantasia en *re mayor* sobre motivos de la ópera *Traviatta* de Verdi, á dos guitarras, por los señores Fola y Clará.—4.ª *La vida humana*, melodía, del señor Bergasa, canto violoncello y piano, por el autor y señores Segarra y Rocafort.

2.ª parte.—1.ª Cuarteto de la ópera *Juan de Arco*, á violines, viola y violoncello, por los señores Ballester, Cazador, Domingo y Segarra.—2.ª Bolero de la zarzuela *Los diamantes de la corona*, arreglo del maestro Areas, por el Sr. Fola.—3.ª *Aria di Chiessa*, de Stradella, canto y piano, por el Sr. Bergasa y Sr. Rocafort.—4.ª *Mira la blanca luna*, serenata del maestro Rossini, violin, violoncello y piano por los señores Ballester, Segarra y Bergasa.

Cada socio tendrá obsequio á tres localidades que serán de convite.

Ayer tampoco pudo celebrar el municipio la sesión ordinaria de costumbre, por no haberse reunido la mayoría de señores concejales que previene la ley para que pueda tomarse acuerdo. En su defecto, se convocó para mañana á las once de la misma, con el objeto de tratar de asuntos de urgencia é interés.

Se designan para la entrega en caja de los mozos del llamamiento actual, los pueblos y días que á continuación copiamos.

El día 25: Luchente, Ribesalbes, Sucras, Toga, Torrechiva, Useras, Vallat, Villahermosa, Vistabella, Zucaina, Alcedia de Vea, Alfondeguilla, Algimia de Almonacid, Ahin, Almedijar, Azuebar y Castellonovo.

El día 26: Altura, Chovar, Gátova, Geldo, Matel, Navajas, Segorbe, Soneja, Sol de Ferrer, Vall de Almonacid, Vea, Arañuel, Barracas, Begis, Benafér y Campos.

El día 27: Canales, Caudiel, Cirat, Fuente la Reina, Gaibiel, Gérica, Higuera, Montan, Montañeros, Paviás, Pina, Viver. Puebla de Arenoso y Teresa..

Dice «Las Provincias»

«Han comenzado ya los trabajos para construir las casillas de la feria que ha de celebrarse en el paseo de la Alameda en el mes próximo. El día 25, á las cinco de la tarde, se subastará en las casas consistoriales, ante la comisión del ramo, la construcción del pabellon que, como el año anterior, ha de construirse en la Alameda para celebrar durante los días de la próxima feria la rifa de objetos cuyo producto se destina al monumento del rey don Jaime.

Muchos colegas creen que el gobierno debería modificar las condiciones establecidas para la sustitución de mozos, beneficiando los intereses de estos.

El gobernador civil de la provincia de Zaragoza, en una circular dirigida á los maestros de escuela, recomienda á estos honrados funcionarios la *frugalidad*.

Hablando de la desaparición de criaturas en Gracia, de que se lamentan los colegas de Barcelona, dice *El Anunciador* que las desaparecidas ascienden ya á 22.

Un dato que nos proporciona el corresponsal madrileño de la *Crónica de Cataluña*:

«Quince diputados eran los que había ayer en el salon mientras se trató del presupuesto de Marina, y solo entraron en tropel algunos, cuando se supo que había un incidente personal. Al cebo del escándalo acudía todo el mundo.»

¡Que bello país!

Parece que va á remitirse á cuantos han enviado productos á la esposicion vinícola, una circular pidiéndoles autorización para enviar á la de Paris muestras de los productos que el jurado designe.

En el consistorio celebrado el día 22 el papa ha nombrado al Sr. Monescillo arzobispo de Valencia.

Escriben de Mora de Rubielos manifestándonos el lamentable estado en que se hallan los campos con motivo de la sequía.

Dicen además:

«Las patatas, esos tubérculos que desde su aclimatacion en Europa constituyen el pan del pobre en vastas comarcas, si no en todas partes, se han sembrado con profusion en este país con el fin de ver si se consigue compensar la escasez de trigo; pero la falta de lluvias ha hecho que muchas no germinen, y las que sus tallos han podido desarrollarse y salir de la tierra, permanecen raquíticas: de modo que si con alguna frecuencia la atmósfera no nos regala el líquido que con tanta abundancia mantiene en suspensión, de seguro se nos espera un año de hambre y miseria.

Agréguese á lo dicho el que los pequeños capitales que en esta zona dedicaban á la industria lanera proporcionaban muchos jornales á infinidad de individuos de ambos sexos, están retraidos, como sucede en toda España, porque el comercio está arruinado, y por consecuencia paralizadas las industrias, y se tendrá una idea aproximada de lo angustiadas que se encuentran estas gentes.»

De la importante poblacion de Vinaroz no participan que hoy y mañana, con motivo de la festividad de San Juan, habrá corridas callejeras de toros.

En el pueblo de Alcanar se han celebrado corridas de toros teniendo la suerte de que no ocurriese ninguna de esas desgracias que tan frecuentemente sobrevienen en estas diversiones; pero si no hubo ninguna cogida, parece que los aficionados concluyeron por reñir con el pastor, ocurriendo un ligero tumulto, y acabando la fiesta como el rosario de la Aurora.

Parece que en los pasados dias se han presentado algunos comisionados que recorren los pueblos del Maestrazgo comprando lana, á consecuencia de la cual ha subido bastante de precio.

Se ha recibido un telegrama de Paris anunciando que el senado francés ha aprobado la disolucion de la cámara de diputados por 150 votos contra 130.

Se ha publicado el núm. 9.º de la Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola, órgano oficial de la real sociedad económica de Amigos del País del centro mercantil y de la Liga de Contribuyentes de Sevilla.

Hé aquí las materias que contiene: Declaracion.—Los comerciantes y la Guerra de Oriente (continuacion). La Rumania.—Impuestos sobre los vinos.—Sericultura. Nuevo sistema para la cria de los gusanos de seda.—Los presupuestos del Sr. Barzanallana (continuacion).—El taladro de los sellos.—Noticia inexacta.—Estado de las cosechas.—El Eco de las Aduanas.—Cuestion grave.—Suspension.—Las ligas de contribuyentes.—Plagios.—Empleados defraudadores.—Premios de cobranza de contribuciones.—Presupuestos municipales.—Seccion oficial.—Consultas.—Bibliografía.—Mercados y movimiento mercantil.—Anuncios.

La *Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola* se publica cuatro veces por mes, en cuadernos de 16 páginas, al precio de 38 reales por cada serie de 25 números.

Se suscribe en Sevilla en la calle de Linares, núm. 2.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Segorbe que ha de principiar á funcionar en 1.º de

julio próximo, propi-

El vic-

San Roq-

produccion

las personas

toridad s-

nientes á

podieran

venido en

respecto á

viniendo

los canes

El calor

tensidad,

de perros

adoplaron

ra evitarle

Una f-

de algun

descargó

Si en o-

pedra no

nes, es de

ño alguno

El ex-

cia Sr. D-

político el

Carrasco,

la corte, e-

lieron aya-

han perm-

Con fec-

se ha lev-

tiva que

ecta Come-

Nos ale-

cion de nu-

EMP

autorizado

Oficinas,

entres

Esta em-

dados en a-

todas las p-

zos anterio-

interesado-

sente mes,

tener ya lu-

que los au-

dio entonc-

Cuba, los

posteriorid-

Para el

tambien co-

SECC

Hé aquí

que he visto

riódicos es

«Mi que-

page, nada

investigaci-

«Iabiene

de la Ver-

compre otr-

perfu neria

tantos, par-

do, que ser-

ca como un

El ejempl-

Otro por

«Mi que-

el señor H-

bien, como

sito un die-

encargue

dentista X.

mejor denti-

En la seg-

deseo, etc.»

O bien es

«Mi tiern-

julio próximo, doña Josefa Jordán y Peris, propuesta por el señor inspector.

El viernes por la tarde un perro rabioso recorrió las calles del arrabal de San Roque, mordiendo á otros perros y produciendo la alarma consiguiente en las personas. Esperamos que por la autoridad se adoptarán las medidas convenientes á fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir, ya cumpliendo lo prevenido en el bando de buen gobierno con respecto á los bozales de los perros, ya previniendo se propine la célebre *morcutta* á los canes vagabundos.

El calor se deja sentir con bastante intensidad, y no dudamos en que el número de perros hidrófobos aumentaría si no se adoptasen las oportunas disposiciones para evitarlo.

Una fuerte tronada acompañada de algun granizo y un regular aguacero descargó ayer tarde sobre nuestra ciudad.

Si en otras regiones de la provincia la piedra no ha tomado mayores proporciones, es de presumir que haya causado daño alguno.

El ex-gobernador civil de Valencia Sr. D. Ramon Acero y su hermano político el excelentísimo Sr. D. Ignacio Carrasco, magistrado de la audiencia de la corte, con sus respectivas familias, salieron ayer de Villavieja en cuyos baños han permanecido algunos dias.

Con fecha 18 del corriente mes, se ha levantado la suspension gubernativa que habia sido impuesta á la *Gaceta Comercial* de Sevilla.

Nos alegramos infinito de la reaparición de nuestro ilustrado colega.

EMPRESA DE SUSTITUCION

autorizada por real orden con depósito de 50.000 pesetas.

Oficinas, plaza de la Congregacion, 21, entresuelo, Valencia.—De 10 á 3.

Esta empresa sustituye prófugos y soldados en actual servicio, pertenecientes á todas las provincias de España y reemplazos anteriores al actual, advirtiéndolo á los interesados, que trascurrido el 30 del presente mes, dichas sustituciones no podrian tener ya lugar, por caducar la real orden que los autoriza, no teniendo más remedio entonces que servir personalmente en Cuba, los prófugos que sean habidos con posterioridad á dicha fecha.

Para el reemplazo actual se admiten tambien compromisos de sustitucion que

SECCION RECREATIVA.

Hé aquí un nuevo género de anuncios que he visto empleado en diferentes periódicos extranjeros.

«Mi querido tío: Del asunto del equipaje, nada ha resultado aun por más investigaciones que he hecho, etc. etc.

«Habiéndome concluido los 12 tarros de la *Veritable Eau de...* ruego á V. me compre otros 12 de los de á 8 francos, perfu nería de tal, calle de cual, número tantos, para que á la llegada de Edmundo, que será en breve, pueda estar fresca como una rosa.»

El ejemplo no dejará de ser imitado. Otro por el mismo estilo:

«Mi querido padrino: Ya sabrá V. que el señor H. ha pedido mi mano; pues bien, como quiera que sabe V. que necesito un diente postizo, es preciso que se encargue V. de comprarlo en casa del dentista X... calle de tal, etc., que es el mejor dentista del mundo.

En la seguridad de su eficacia y buen deseo, etc.»

O bien este:
«Mi tierno Arturo: El tinte que usas pa-

se formalizarán, con arreglo á las instrucciones que sobre el particular ha dictado el ministerio de la Guerra.

Tambien asegura esta empresa librar del servicio de Ultramar por medio de sustituto al quinto que antes de sufrir el sorteo para Cuba se suscriba por 2000 reales.

Representante en Castellon, D. Peregrin Galiá, plaza de la Constitucion, núm. 19.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista.

SANTO DE MAÑANA.—S. Guillermo confesor y S. Eloy ob.

CORREO DE MADRID.

Dia 22.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

—A las diez y media de esta mañana ha tenido lugar en el cementerio de la Patriarcal, la traslacion de los restos del poeta Quintana al monumento erigido por suscripción, honroso enterramiento del hijo predilecto de la nusa castellana.

La ceremonia ha sido solemne. S. M. el rey ha asistido á ella, al frente de la comitiva, seguido de un zaganete de alabarderos y á los toques de una marcha fúnebre dirigióse á la capilla, donde se encontraba el féretro que fué conducido, despues de entonar un responso, al panteon erigido.

Veíase á la cabeza del féretro una magnífica guirnalda, delicado presente de su majestad la reina Isabel, en el cual leíase esta inscripcion: *S. M. la reina madre doña Isabel II á su querido maestro y ayo Quintana.*

Una vez colocado el féretro en el sarcófago, el Sr. Santa Cruz, en nombre de la comision, ha pronunciado un discurso tan sentido como elocuente.

S. M. el rey contestó con conmovedor acento, que justo era que todos acudiesen á enaltecer como merece la mansion del cantor de la libertad, del eminente Quintana cuyas virtudes y talento la patria admira hoy y admirará la posteridad.

Una vez terminado el discurso de su majestad, que fué escuchado con gran contentamiento de la numerosa comitiva, y despues de entonarse otro responso, cubrióse el ataúd que guarda los restos del inspirado cantor de la independencia española.

Las cintas del féretro, al verificarse la traslacion, las llevaban los señores conde de Cheste y Corradi, en representacion

de la academia de la Historia; el Sr. Cuelo, en representacion de la academia de la Lengua, y por la circunstancia de haber ocupado este literato insigno la vacante que dejó Quintana; y el Sr. Arrieta, vicepresidente de la sociedad de escritores y artistas.

En el precioso panteon debido al joven y distinguido arquitecto D. Enrique Coello, ejecutado por el escultor D. Silvestre L. Donaire, se han depositado trece preciosas coronas de laurel y siemprevivas, ofrendas hechas respectivamente por S. M. la reina madre doña Isabel, por la comision, por la familia de Quintana, por el arquitecto, por la redaccion de *La Iberia*, que merece los honores de la iniciativa, por la de *El Imparcial*, por *El Pensamiento*, por el Ateneo, por la asociacion de escritores y artistas, por la redaccion de *Madrid literario*, por la academia de San Fernando, por los obreros del monumento, y por los escultores del mismo.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 22 de junio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

En vista de que á pesar de las diferentes enmiendas presentadas á la ley de presupuestos y de las distintas medidas acordadas y aconsejadas por los tenedores de al deuda del Estado para que se aumentara la cantidad destinada á la amortizacion, no han producido efecto, el Sr. Cánovas deseara al ménos de que haya seguridad en el pago de los intereses de la deuda, ha ha presentado una enmienda á la ley de presupuestos en la cual se pide la organizacion de una junta compuesta de varias personas entre ellas ocho banqueros nombrados por el gobierno, á la cual entregue el Tesoro semanalmente el importe de los intereses de la deuda, el cual será depositado en un establecimiento de crédito que pagara el dos por ciento de interés por el depósito.

La junta al vencimiento de cada semestre se encargaria de abonar los intereses á los poseedores de títulos.

Una medida de esta índole, que envuelve desconfianza para el Tesoro y que dudo mucho acepte el gobierno, tranquilizaria sin duda á los acreedores por intereses de la deuda, pero seria mucho más provechosa al establecimiento de crédito que, recibiendo algunos centenares de millones en depósito, pudiera negociar con ellos en el término de seis meses sin pagar más que dos por ciento de interés.

Esta enmienda, sin embargo, parece que será objeto de animado debate en el congreso, pero dudo que tenga otro resultado.

Terminada esta tarde la discusion de la totalidad del presupuesto de ingresos con un discurso del ministro de Hacienda, ha

y el fuego de tus ojos seductores son de mis sueños la ilusion divina y forman el amor de mis amores.

IV.

La flor que ayer engalanó tu frente hoy marchita estará.

Jamás la flor de mi pasión ardiente marchita se verá.

V.

Si otro hombre su cariño te ofreciere no pido yo que le desprecies, no; preguntale tan solo si te quiere como te quiero yo.

Juan Pedro Barcelona.

En la gefatura de policia se recibe diariamente un número considerable de peticiones de licencia para individuos que desean cantar por las calles.

Oiga V. el diálogo que sostenian dos comedras con este motivo, en la Puerta del Sol.

—Ay, señora Martina, qué contenta estoy! Por fin ha conseguido mi hija la licencia para cantar.

empezado la de los artículos admitiendo la comision varias de las enmiendas que se habian presentado, entre ellas una por la cual se considera calamidad pública, para los efectos de la ley, la sequia perlinaz.

La comision ha agregado esta misma tarde tres artículos al proyecto por uno de los cuales se autoriza al gobierno para que la cantidad que pague en el año económico próximo la provincia de Navarra por contribucion territorial, sea igual á la que ha satisfecho este año y para que se vayan estableciendo con las modificaciones que exijan las condiciones especiales de aquella provincia los demás impuestos ordinarios y extraordinarios que existan ó se apliquen á las demás de la monarquía.

La comision de diputados que gestiona para que no se aumente el derecho de introduccion al carbon extranjero conferenciará mañana con el Sr. Cánovas del Castillo acerca de los medios de llegar á una transaccion en este asunto, que es lo que quiere el presidente del Consejo.

La diferencia está ya en un dos por ciento, pues los productores no quieren bajar de doce reales por tonelada de derechos y los consumidores solo llegan á diez por tonelada ó sea el doble de lo que paga en la actualidad.

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 23, 10-50 mañana.

Ya casi completamente restablecido de sus dolencias ha vuelto hoy á encargarse de la direccion de los negocios públicos el Sr. Cánovas.

Gran escasez de noticias políticas.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	10,60
Exterior.	00,00
Bonos del Tesoro.	60,75
Subs. de ferro-carriles.	19,60
Cambios sobre Londres.	47,70
Id. sobre Paris.	4,98

Paris, 22.—Pesth.—Se teme que los turcos, desconfiados de la actitud de la Servia, pasen el Danubio y ocupen á Gladova.

Londres.—La cámara de los comunes ha votado un crédito de cinco millones de libras esterlinas para atender al servicio de las indias.

Paris, 22.—Telégramas de Viena desmienten que Austria está haciendo preparativos para proceder á la ocupacion de Turquía.

El principe Milano saldrá mañana de Bucharest.

Los turcos tratan de apoderarse de Gladova, temerosos de que los rusos se introduzcan en el Montenegro, que en estos momentos accorjeria su presencia con entusiasmo.

—Oiga! y en qué teatro? Si fuera á los bufos con mi Dolores!...

—No, si es en la calle.

—De todos modos recomiendo á V. que haga un obsequio á algun periodista conocido, porque los *artistas*...

—Ya he pensado en eso y los primeros dias cantará delante de la casa de algunos revisteros infuyentes.

Solucion á la charada. NI-GRI-LI-O.

CHARADA.

Una cuatro el viejo tiene, una dos viejos y mozos; dos cuatro á su modo canta, que es en verdad raro modo y hay tropas en el ejército que toman nombre del todo.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del «Diario de Castellon»

Medio, 53, bajos.

83.^a LOTERÍA DE DINERO DE BRUNSVIC

garantizada con toda la importante hacienda del Estado. Los sorteos empezarán

!!el 19 de Julio del año corrte!!

En el caso más dichoso los premios principales son de

450,000 ó sean **2,250,000**
300,000 Reales **1,500,000**

Marcos alemanes

Reales

en particular contiene esta loteria premios de

Reales	Reales	Reales
750,000	3 de 100,000	21 de 25,000
375,000	2 de 90,000	53 de 20,000
250,000	6 de 75,000	255 de 15,000
2 de 200,000	2 de 60,000	3 de 10,000
180,000	17 de 50,000	400 de 6,000
3 de 150,000	40,000	548 de 3,000
120,000	3 de 30,000	etc., etc.

en junto 43,500 premios con un total de 8 millones 494,500 Marcos ó en dinero español:

42 Millones 472,500 Reales.

En este gran número de 43,500 participan solamente 83,000 billetes (No. 1 hasta 83,000), la probabilidad de ganarse por esto muy significativa debiendo salir premiados más que la mitad de los billetes. Todos los premios serán sorteados en 6 divisiones. Los sorteos de estas divisiones que segun queda dicho empezarán ya el 19 de julio, se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán concluidos todos los sorteos y con ellos toda la jugada. La casa banca abajo firmada está encargada por el gobierno con la espendicion de los billetes y remite los mismos revestidos con el escudo de Estado por lo primero valaderos para las 2 próximas divisiones del sorteo á todos puntos de España contra la remesa adelantada de

Reales 160 por un billete original entero

Reales 80 por medio billete original

Verificados los 2 sorteos los participantes recibirán los billetes de renovación para los siguientes sorteos de suerte que todos pueden tomar parte en todos los 6 sorteos.

La remesa puede efectuarse en lotras sobre Barcelona, Madrid, ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles. Cada interesado recibe junto con los billetes y gratis el programa oficial de los sorteos de todas las 6 divisiones y despues de verificado cada sorteo se le remite inmediatamente la lista oficial de sorteos conteniendo el resultado exacto del sorteo. Los importes de premios son satisfechos en el punto que designen los premiados y en la clase de dinero pedido por ellos.

Siendo ya corta la existencia de billetes guste dirigir sin demora las órdenes á la casa banca

A. Goldfarb de Hamburgo

(Alemania del Norte).

La correspondencia se contesta en castellano. Cartas llegan de España á Hamburgo á las 80 horas.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRENTA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, á precios económicos.

PERSIANAS.

En la más antigua ESTERERIA de la calle del Medio, núm. 74, frente á la imprenta del DIARIO, se acaba de recibir un variado surtido de la mejor clase.

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas, en esta capital, Almazora, Villareal, Burriana y Nules.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle Enmedio, 142.

VINOS TINTO Y BLANCO. Legítimos de Valdepeñas.

En la calle de S. Juan, tienda del Lorito; se espenden á 3 1/2 reales botella, y devolviendo el casco, á 2 reales.

ELEMENTOS

DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con esplicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogia y con nociones de prosodia, ortografia y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámenes literario y por la junta de Instrucción pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

LA CARIDAD.

RIFA benéfica de alhajas, establecida en Madrid, para el socorro de los soldados inútiles en accion de guerra y herederos de los fallecidos en los ejércitos de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.—Protector, S. M. el rey.

Premio mayor, 13,000 rs.

Se espenden billetes en el estanco de S. Agustin, Mayor, 134.—Pascual Blanco.

Se vende una cómoda

ESCRITORIO. Este mueble, además de ser muy útil, está completamente nuevo y admirablemente construido.

Quien desee verla, puede pasar por la calle de la Mealla, núm. 9.

VENTA.

Se vende en Vinaroz el laud de tráfico *Virgen de los Dolores*, de porte de 67 y 1/2 toneladas de carga, que resultan 59 y 1/2 de carga, con todos sus arcos y aparejos.

Dirigirse á D. Domingo Adell, residente en Vinaroz, quien dará razon.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE Juan B. Ballester,

Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

BAÑOS minerales de VILLAVIEJA.

POZO CALIENTE DE LA VIRGEN DE LA SALUD,

DE

Pedro el Castellonero,

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 5.

En dicho establecimiento hay habitaciones, camas con todo lo necesario, servicio de cocina y criados para la asistencia de los enfermos, á precios muy económicos.

En la estacion de Nules estará el carruaje de dicha casa.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

VINOS
D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrico del vino, escaldado, verdor, fabricar espíritus, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, fabricar vinaveza; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cervez, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sifjes, fabricar jabon, y otras recetas.
Remitir la letra de cambio y remitir el libro.
Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña, á D. Antonio Buxadós.

AL PÚBLICO.

En la más antigua y acreditada estereria, junto á la posada de la Estrella, continúa la venta de persianas de todas clases.

LA GUIRNALDA.

PERIÓDICO QUINCENAL

dedicado al bello sexo.

Esta publicacion, que existe desde 1.º de enero de 1867, es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de la parte literaria, amena é instructiva, ilustrada con excelentes grabados; de pliegos de dibujos para bordar, y alternando figurines, patrones y piezas de música.

En la edicion de labores.—Reparte siempre modelos para toda clase de labores y modas del bello sexo y piezas de música.

En la edicion de modas.—Reparte figurines iluminados y patrones de tamaño natural cortados espresamente en París.

En la edicion de albums.—Abecearios de todas clases y tamaños, y una completa coleccion de modelos para muestrarios, etc., á 6 y 8 reales cada uno.

Además de estas tres ediciones, facilita los dibujos picaudos que se desean pasar á las telas, y se encarga de todos los pedidos de bordados: Ofrece grandes primas, rifas mensuales de objetos de valor y regalos de importancia.

Precio.—En Madrid, 4 rs. al mes, y año 44. Provincias, trimestre, 14; semestre, 26, y año, 48; las ediciones de labores ó modas; y juntas las dos, Madrid, 6 rs. al mes; semestre, 31, y año, 61.—Provincias, 20, 40 y 72; y 20 y 40 y 68 respectivamente la edicion de labores ó la de modas con los albums.—Las tres ediciones: Madrid, trimestre, 21; semestre, 41; año, 80; y provincias, 28, 50 y 88 rs. respectivamente.

Anuncios.—A precios convencionales. Para más detalles, pídase el prospecto á la administracion, Barco, 2 dup.º, 3.º—Madrid.

Venta

de mesas y bancos para escuela. Darán razon en la carpintería de Felipe Garcés, calle de San Joaquin.

Steiner, agencia de anuncios, Hamburgo.